

**DOMINGO A. BRAVO**

**EL QUICHLUA SANTIAGUEÑO  
EN EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA  
Y EN LOS SIMBOLOS PATRIOS**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
1990**



# EL QUICHUA SANTIAGUEÑO EN EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA Y EN LOS SÍMBOLOS PATRIOS

## PRESENTACIÓN

Con fines primordialmente didácticos y con designios de alcances patrióticos, acometemos la tarea de traducir al quichua santiagueño el **Acta de la Independencia** y su **Declaración** de principios.

En nuestro libro básico: "*El Quichua Santiagueño, Reducto Idiomático Argentino*", premiado en el certamen literario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, 1953, publicado por esta Facultad en 1956, insertamos el **Acta de la Independencia** y su **Declaración** de principios en castellano y quichua peruano (Cf. 1 ob. cit., p. 22 ss.). El desconocimiento de esta lengua por nuestros lectores, hizo que esta publicación no pasara de ser una simple noticia de carácter general como lo fue hasta ahora, sin aplicación práctica en los ámbitos culturales de la República y en modo especial en la docencia.

Con el ánimo de superar ese inconveniente poniendo el **Acta** y su **Declaración** de principios al alcance fácil de una obra didáctica, publicamos el presente trabajo en el que traducimos el citado documento al quichua santiagueño, vale decir, al quichua argentino, que tiene su signografía propia desde la publicación de nuestro libro (Cf. 1 ob. cit., 1956) la que fue aplicada desde entonces, en la

enseñanza del idioma y desde 1975 en el Curso de Lingüística de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Esta signografía permitió al quichua santiagueño entrar a la literatura y a la docencia, puesto que con ella se preparan los alumnos de la Cátedra de Lingüística Regional Quichua Santiagueño-Castellano de dicha Facultad, de la que han egresado ya 66 alumnos hasta el presente, 1990, con el **Certificado** de idoneidad en la materia, luego de dos años de estudio sobre el secundario completo. Varios de esos alumnos están ejerciendo ya la docencia en establecimientos oficiales, en la especialidad de Lingüística Regional Quichua-Santiagueño-Castellano en los niveles docentes de la escuela primaria, secundaria, terciaria y universitaria.

Con esa ya consagrada signografía se enseña la lengua quichua en la Cátedra central de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y sus incorporados y anexos de la Capital Federal, Córdoba, Tucumán y Añatuya y están escritos los libros que sirven de texto para la enseñanza del quichua santiagueño, variante regional de la Lengua del Cuzco, como la llamaron los españoles de la primera época al '**runasimi**', lengua oficial del Imperio prehispánico de los Incas, antes de que ésta se llamara **quechua**, **Kkechúwa**.

o quichua. Esta última designación es la asignada por Fr. Domingo de Santo Tomás, primer estudioso hispano de esta lengua, en su gramática y su diccionario publicados en Valladolid, España, en 1560. Con este nombre entró esta lengua a Santiago del Estero en boca de los **yanaconas**, hablantes quichuas del Perú, que en una cantidad no registrada para la historia, vino como personal de servicio con la expedición descubridora de Diego de Rojas en 1543. De donde resulta que el quichua entrado junto con el castellano en aquella expedición bilingüe, fue luego el vehículo de catequización en la tesonera campaña de la evangelización impuesta para la extensa comarca del Tucumán por los Concilios de Lima, en cumplimiento del perentorio mandato del Concilio de Trento (1545-1563), que mandó evangelizar al indígena americano en lengua de naturales. De este modo el quichua fue la lengua oficial de la conquista espiritual del Tucumán, dilatado territorio que abarcaba lo que hoy comprende las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Córdoba con Santiago del Estero por Capital. Por consecuencia el quichua, impuesto por el Vaticano y consentido por el rey se habló en el púlpito, en el gobierno, en el cuartel militar y a favor del mayor número de hablantes fue lengua dominante en aquella sociedad colonial. Resto de dicha campaña evangelizadora, en gran parte, es el quichua santiagueño actual enclavado en la zona central de Santiago del Estero, cuya capital fue la metrópoli teocrática de aquella extensa provincia.

En ese secular proceso lingüístico, de convivencia cotidiana, es lógico que ambas lenguas se interpenetraran, razón por la cual, desde entonces hasta hoy, el quichua santiagueño está penetrado de hispanismos en todas las instancias del habla: morfológica, sintáctica y estilística, como el

español de Santiago lo está de quichuismos en toda la dimensión del lenguaje, desde el habla coloquial del hablante hasta los niveles superiores de las comunicaciones literarias.

Con el apuntado espaldarazo oficial el quichua se hizo lengua dominante en aquel entonces. Tanto fue así -anota el Dr. Marcos A. Morínigo- que el obispo Maldonado pide, en carta al rey de 1635, datada en el Tucumán, providencias “para que se introduzca el rezo a los naturales en lengua española para que se olvide la natural; en esta tierra -se queja el obispo- poco hablaban los indios y españoles en castellano porque está más connaturalizada la lengua general de los indios...” (Cf. 2 p. 35).

Felipe II, para evitar una controversia con el Vaticano, prefirió dejar las cosas como estaban.

Sólo, más de un siglo después, 10 de mayo de 1770, el rey Carlos III prohibió el uso del quichua en el Tucumán, con drásticas medidas, pero esta lengua estaba ya consolidada, especialmente en Santiago del Estero, zona central del dominio español. Tanto es así que los cronistas de la época decían que se habla quichua donde están los españoles.

La proyección de esta lengua, llegando hasta la época de la Independencia, 1816, justifica el proyecto de Belgrano, apoyado por San Martín, que en el Congreso de Tucumán propuso la coronación de un príncipe Inca como símbolo de la soberanía americana; en las estrofas del Himno Nacional Argentino, el poeta Vicente López invocará al Inca entre los manes de la libertad y que se tradujese al quichua y al aimara el Acta y la Declaración de principios de la Independencia argentina y sudamericana.

Sobre esa base hemos acometido nosotros la tarea de traducir al quichua santiagueño, vale decir, al quichua argentino, el Acta de la Independencia y su Declaración de principios.

Transcribimos de la obra: “*Declaración de la Independencia*”, de Bonifacio del Carril, 1966, (Cf. 3 p. VIII ss.) el **Acta de la Independencia** y su **Declaración** de principios y los traducimos al quichua santiagueño como motivo de fondo en nuestro tema, y agregamos las traducciones en aimara al solo efecto de certificar su existencia en esta lengua, ya que ella no es vigente en nuestro país con el agregado de que su versión castellana está dada en la propia Acta de la Independencia.

En la transcripción de los documentos hemos respetado la ortografía de la época para la fidelidad de los textos presentados por la obra de Bonifacio del Carril, que nos ha servido de base documental para nuestro trabajo, facilitada por el historiador santiagueño Luis A. Ledesma Medina. En todo caso, los docentes y los lectores en general utilizarán estos documentos con la advertencia correspondiente

como en el uso de la x por la j, la colocación de los acentos, el empleo de las mayúsculas, etc. que difieren, en muchos casos, con los preceptos de la ortografía actual.

Hemos utilizado ciertos arcaísmos quichuas de uso poco frecuente, pero registrados todos en nuestros textos como los numerales: **páchaj** (cien), **huarancka** (mil), **callpa** (fuerza), etc., conocidos aunque poco usados por nuestros hablantes quichua en el uso coloquial de la lengua.

Considerando de imprescindible necesidad la presentación fonética de nuestra signografía quichua, para la correcta pronunciación fonémica de las voces en el uso lexical de las lecturas, transcribimos la descripción de sus fonemas que corren insertos, especialmente, en nuestros diccionarios de la lengua (Cf. 5 y 6, pp. correspondientes).







# SIGNOGRAFÍA DEL QUICHUA SANTIAGUEÑO

Como el quichua santiagueño era una lengua puramente oral y, por consecuencia, carecía de una signografía para su escritura, tuvimos que crearla dotándolo al mismo tiempo de ortografía propia, con lo que pudimos transcribirlo elevándolo a la categoría de lengua literaria en nuestro trabajo titulado “*El Quichua Santiagueño, Reducto Idiomático Argentino*” (Historia-Gramática-Diccionario), premiado en 1953 y publicado en 1956 por la Universidad Nacional de Tucumán.

En nuestra signografía eliminamos todos los signos que no tienen función determinada en la fonética de nuestro quichua, a excepción de la h para la escritura de las sílabas hua, hue, hui por razones que explicamos al tratar de esta letra en particular.

Compuesta con caracteres latinos, nuestra signografía consta de 24 signos que representan 23 fonemas, porque la h es muda. Dicha signografía es la siguiente:

A, C, Ch, E, H, I, J, Ck, L, Ll, M, N,  
a, c, ch, e, h, i, j, ck, k, ll, m, n,  
Ñ, O, P, Q, R, 'R, S, SH, T, U, V, Y,  
ñ, o, p, q, e, 'r, s, sh, t, u, v, y.

## FONÉTICA DEL QUICHUA SANTIAGUEÑO

A/a La a siempre es abierta. Suena igual que en castellano, central, baja, sonora: mama (madre), árcay (atar), áay (tejer), etc.

C/k La c suena como en castellano. Oclusiva, velar, sorda, antes de las vocales a, o, u y en todos los casos precedida por vocal: caspi (palo), cocha (laguna), acu (harina), huicsu (curvo), etc. Antes de e, i en las sílabas formadas por éstas (ce, ci) la hemos reemplazado por la s porque suenan exactamente igual.

Ch/c La ch (ch) quichua, predorso-palatar africada sorda, suena lo mismo que en castellano: chusi (frazada), chiríáchiy (enfriar), cháay (ordeñar), etc.

E/e La e actual del quichua santiagueño, fonema asimilado del castellano, suena igual que en éste, medial anterior sonoro: éckey (ahogar), séray (coser), 'rántej (comprador), etc. Sólo que en algunos casos su uso es vacilante, fluctúa entre la i y la e.

H/h La h en el quichua santiagueño es muda como en castellano. Suprimida por su falta de valor fónico, posteriormente le hemos incluido por imposición del uso, especialmente en los ya consagrados topónimos, mucho de ellos históricos, que empiezan con los diptongos: hua, hue, hui; y por razones etimológicas, puesto que proceden del quichua peruano en el que los escriben con h o w, a lo que cabe agregar su cimentado uso, en dicha posición, en el castellano del que está muy penetrada nuestra lengua vernácula. Además la necesitamos para ciertas palabras como: ochogho (un ave), machájhuay (víbora), tajhuena

(mecedor), para anunciar que su pronunciación debe efectuarse con un ligero corte de aspiración glotal inmediatamente después de la *j* que forma sílaba con la vocal precedente, *o-chog-ho*, *machaj-huay*, *taj-hue-na*, que es lo fonéticamente correcto. Fuera de estos casos especiales la empleamos como regla general en *huasi* (casa), *ñahui* (ojo), *huecke* (lágrima), etc. Evitamos así que suenen *ochogo*, *machájhuy*, *tajuena*.

*I/i* La *i*, vocal débil, suena como en castellano en todos los casos, anterior alta sonora: *tica* (terrón), *api* (mazamorra), *ichuna* (hoz), etc.

*J/x* No existe en quichua la *j* inicial. En cambio la encontramos en medio o final de palabra formando sílaba directa o inversa. Suena lo mismo que en castellano, fricativa velar sorda: *tejti* (verruga), *tújuy* (toser), *suj* (uno), etc.

*C/k* Este signo ha sido compuesto para representar el sonido oclusivo sordo velar explosivo de la *c* que no tenemos equivalente en la fonética castellana. Escribiremos con este fonema: *ckella* (perezoso), *ckoshcke* (plata), *mackanácu* (pelear), etc.

*L/l* La *l*, alveo-lateral dental sonora, se pronuncia igual que en castellano: *lásaj* (pesado), *lives* (boleadoras), *tullilcu* (flacucho), etc.

*LL/z* Su pronunciación es la *ll* santiagueña (z), palatal fricativa sonora. Suena como la *y* en el “yo” de los porteños (Buenos Aires), la *j* inglesa en *jockey* o la *g* italiana en *giorno*: *llocke* (zurdo), *lluspi* (terso), *allilla* (bien no más), etc.

*M/m* Suena igual que en castellano, bilabial nasal sonora: *máillay* (lavar), *ckam* (tú), *ámpiy* (curar), etc.

*N/n* Suena igual que en castellano dental nasal sonora. *Tanta* (pan), *inti* (sol), *nanan* (duele), etc.

*Ñ/ñ* Suena igual que en castellano nasal sonora palatal: *ñan* (camino), *ñitiy* (apretar), *huáñuy* (morir).

*O/o* La *o* de nuestro quichua tiene el sonido fuerte de la *o* castellana, posterior medial sonora: *átoj* (zorro), *óckoy* (mojar), *soncko* (corazón), etc. Es un préstamo del castellano, puesto que el quichua originario no posee ese fonema. Sólo en algunos casos su uso es impreciso, especialmente al final de la sílaba, donde sufre un cerramiento que la aproxima a la *u*.

*P/p* La *p* suena lo mismo que en castellano, oclusiva áfona bilabial: *pana* (hermana), *punchau* (día), *Charánchip huasin* (el nido del carancho), etc.

*Q/q* Suena lo mismo que en castellano, oclusiva sorda velar, delante de las vocales *e*, *i* con *u* muda intermedia: *quilla* (luna), *quena* (flauta india), etc.

*R/r* El sonido de esta letra, dental vibrante simple, es siempre suave en quichua, cualquiera sea su ubicación en el vocablo: *sara* (maíz), *púriy* (andar), *yáar* (sangre), etc. Sólo por excepción es fuerte a principio de palabra, como en *racu* (grueso, a), alveodental vibrante, y en estos dos casos de dudosa etimología: *rococo* (sapo grande y grueso) y *rúa* (cachilote, pájaro ladrón de huevos).

*R/r* Para conservar el sonido suave de la *r* a principio de palabra y evitar confusiones, hemos ideado escribirla con un apóstrofo a fin de que no aparezca siendo el primer signo del vocablo y pueda de este modo diferenciarse de la *r* castellana, que toma el sonido fuerte en esta ubicación: *'rumi* (piedra), *'réjsiy* (conocer), *'riy* (ir), etc.

*S/s* Suena como la *s* castellana alveodental fricativa sorda: *sinchi* (fuerte), *chuspi* (mosca), *ckaas* (viendo), etc.

*Sh/s* Adoptamos esta combinación gráfica para expresar un sonido inexistente en castellano, predorso palatal fricativo sordo, recurriendo, por ser ya bastante conocido entre nosotros a la *sh* inglesa. Con este signo escribiremos: *mishi* (gato), *ashca* (mucho), *shojta* (seis), *ushpa* (ceniza), etc.

*T/t* La *t* suena igual que en castellano, dental oclusiva áfona: *tata* (padre), *utcu* (agujero), *tójllay* (enlazar), etc.

*U/u* Tiene el sonido débil de la *u* castellana posterior alta sonora: *uchu* (ají), *cururu* (ovillo), *pucu*

(vasija), etc.

*V/v* Suena lo mismo que la *v* castellana en su identidad con la *b*, oclusiva bilabial sonora: *vincha* (cinta que circuye la cabeza), *vicuña* (un animal), *vira* (una planta), etcétera.

*Y/y* Esta letra semivocal palatal sonora, tiene las mismas funciones que en castellano, se desempeña como consonante o vocal según los casos. Suena siempre como *i*: *yacu* (iacu, agua), *yáicuy* (iáicuy, entrar), *yuyáchiy* (iuiáchiy: hacer acordar), etc.







# ACTA DE INDEPENDENCIA

## Declarada por el Congreso de las Provincias Unidas EN SUDAMERICA

### VERSIÓN CASTELLANA

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España, los representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posterioridad. A su término fueron preguntados ¿Si querían que las provincias de la Unión fuese una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primeramente llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fixando en su virtud la declaración siguiente:

### VERSIÓN QUICHUA PERUANO (Original)

*Cai sumacc ancha camayocc san Miguel Tucumanmanta hatum llacctapi, waranccapusacc pachacc chunca socctayocc watacc, ccanchis quillac isckon ppunchaynimi, llacctanchecc raycuccchawanancupacc Hamautacuna atún tantacuy, congreso nisccapi tantasca, tacui soncconcuwan, tucui yachaynincuwan unacharcancu ttaccacuyninchecccta cunan cama camachicquenchecc auccacunamanta: huc similla tucuyneccepi llacctanchecc cunacc cay ruracunanta munascancu, uyaricun, huc munaylla hinantin ruraynincuwan, yuyaynинwan, wañuy, wañuy munapayasccancuta suti suttipi riccuchincu; chaiwampis, yuyaspa cay hatún simipi cascancata paycunacc, llacctancunacc, wawancunacc wawampapis cusisamin, ú chiquin, Hamautta Ranticuna alliy alliyimanta huctawan huctawan cai hawa rimarccancu. Allin allinta unanchaspañari, tapuscca carccancu? Munanquicheccchu tucui llacctacuna piraycuchus Ranti canquichecc España reycunamanta ttaccacuspa, paycunacc quiquin atiyninpi, camachiyinipi cquheparinancuta? Caita uycariytawan, usccay usccayta hatarispa: munaycunnispa ccaparincuc; aswan callpayocc cai suti munaynincu cananpaccri hu cmanta hu cmanta munaycunercancu; tucuipa yachyaninman chayananpaccri cai hinata equelccarccancu.*

## DECLARACION

Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protexiendo al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias, todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad bajo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación; y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.

Dr. Antonio Saenz - Diputado por Buenos Aires. Dr. José Darragueira - Diputado por Buenos Aires. Fray Cayetano José Rodríguez - Diputado por Buenos Aires. Dr. Pedro Medrano - Diputado por Buenos Ayres. Dr. Manuel Antonio Acevedo - Diputado por Catamarca. Dr. Jose Ignacio de Gorriti - Diputado por Salta. Dr. José Andres Pacheco Melo - Diputado por Chichas. Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante - Diputado por la ciudad y territorio de Jujuy. Eduardo Perez Vulnes - Diputado por Córdoba. Tomás Godoy Cruz - Diputado por Mendoza. Dr. Pedro Miguel Araoz - Diputado por la Capital del Tucumán. Dr. Estevan Agustin Gazcon - Diputado por Buenos Ayres. Pedro Francisco de Uriarte - Diputado por Santiago del Estero. Pedro Leon Gallo - Diputado por Santiago del Estero. Pedro Ignacio Rivera - Diputado de Mizque. Dr. Mariano Sanchez de Loria - Diputado por Charcas. Dr. José Severo Malavia - Diputado por Charcas. Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros - Diputado por La Rioja. L. Jerónimo Salguero de Cabrera - Diputado por Córdoba. Dr. José Colombres - Diputado por Catamarca. Dr. José Ignacio

*Noccaicu cai Americacc Anti suyumpi tantasca, llacctacunacc Rantin, ñoccaicuman Pacchacamaca waccyasp llacctaycucc sutimpi, llacctaycucc camachiyimpi hanac-pachaman cai pacha tucui llacctacunaman, tucui runacunaman soncoyucc llimppu, checcan unanchayninta, ricuchipa, rimariyucu yachachiycu Muyupachacc ccai llampi; sutti huc munaynillan cai tucui llactacunacc ceascanta, lliquiy sacra watanasta, imawanchus yanccalla España Reycunaman watascca carccancu: atiyninta suancunamanta ppataspari huc hatun llacta ruracunancu, paicuna quiquin cunan camachecc Rey Fernando ccanchismanta, wawancunamanta llactanmantawan wiñaypacc ttaccascca: cairaycuri hatun sumacc atiywan sutippi equeheparincu, imaynachu aswan allin canca cusisamimpacc tucui imancu unanchasca hina camachiyta paycuna quiquin maquinmanta ccocanampacc; tucui tanta ñanpaccta, equehepamanri huc manta huemanta huemanta hinata ccaparincuyachachincu, huctawan huctawanri nincu: caita huntanancupacri, ñoccyacupi chura cuspa puraccmanta watanacuncu, causaynincuwan, tiyapuy-nincawan, sumacc sutincuwan. Picunamanchus yacha chichunan, yachachiscca cachun, tucuipa vincrinman chayanamampacc hawa llacctacunacc unachanam-pacri imaraycuchus ruranchecc cai sumacc checcan rurayta, sutti equelecapri tucui churacuchun. Congreso wasipi rurascca, selloycuwan sellasca, secretarioyucca equelecauwan callpachasca.*

Tames - Diputado por Tucumán. Fr. Justo de Santa María de Oro - Diputado de San Juan. José Antonio Cabrera - Diputado por Córdoba. Dr. Juan A. Maza - Diputado por Mendoza. Tomás Manuel de Anchorena - Diputado de Buenos Ayres. Francisco N. de Laprida - Diputado por San Juan, Presidente, Mariano Boedo, Vice-Presidente, Diputado por Salta, José Mariano Serrano - Diputado por Chacras, Secretario, Juan José Paso - Diputado por Buenos Aires, Secretario.

NOTA: Esta versión bilingüe ya fue inserta en nuestro libro: “*El Quichua Santiagueño, Reducto Idiomático Argentino*”, obra premiada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán y publicada en 1956, tomada a nuestro pedido, en copia fiel, en el Museo Mitre, Buenos Aires, por la educadora y poetisa tucumana Isabel Delgado de Pérez Bravo. (Cf. ob. cit. pp. 22 ss.).

Versión bilingüe del ACTA de la INDEPENDENCIA, castellano-quichua, traducida al quichua santiagueño actual, 1990.

## ACTA

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, agosto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España, los representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados ¿Si querían que las Provincias de la Unión fuese una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primeramente llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fixando en su virtud la declaración siguiente.

## ACTA

*Cay súmaj y ancha benemérita y digna San Miguel Tucumanmanta cá atun llajtapi huarancka púsac páchaj chunca shojtáyoj isckon júliop punchausinpi sesión puchucasckampi Congreso Provincias-Unidaspa cutis huámaj discusionesnincunata seguirancu saan atíchaj y sagrado munaynincunata independenciata túcuy llajtás páj formasckancunata. Tucuycunamanta caj cara ashca munaynencka túcuy ashpaycu independenciáyoj canánpaj ancha sajra atiyninmanta Espáñap reyes-ninmanta; representantescka churarancu cá atun asuntopi túcuy unanchaynincunata, túcuy intencionesnincúnap checkampi y munarancu paycúnap suertenpi, llajtás nincu paycúnap y amojnincúnap sutinpi. Puchucunapi tapusckas carancu: ¿Munanchiquischu Provincias Unionenckacka canánpaj nación libre e independiente Espáñap reyesninnmanta y metropolisnincunamanta? Huanasta túcuy nerancu chayta anchatajmi munasckancunata justiciap munayninpilauras, sapa sapa túcuy cutis nerancu votosnincuta ckosckancunata llájtap independencian 'raycu y chayan ckorancu cá.*

## DECLARACIÓN

Nos los representantes de las Provincia Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedando en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad bajo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación; y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.

Dr. Antonio Saenz - Diputado por Buenos Aires. Dr. José Darragueira - Diputado por Buenos Aires. Fray Cayetano José Rodríguez - Diputado por Buenos Aires. Dr. Pedro Medrano - Diputado por Buenos Ayres. Dr. Manuel Antonio Acevedo - Diputado por Catamarca. Dr. Jose Ignacio de Gorriti - Diputado por Salta. Dr. José Andres Pacheco Melo - Diputado por Chichas. Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante - Diputado por la ciudad y territorio de Jujuy. Eduardo Perez Vulnes - Diputado por Córdoba. Tomás Godoy Cruz - Diputado por Mendoza. Dr. Pedro Miguel Araoz - Diputado por la Capital del Tucumán. Dr. Estevan Agustin Gazcon - Diputado por Buenos Ayres. Pedro Francisco de Uriarte - Diputado por Santiago del Estero. Pedro Leon Gallo - Diputado por Santiago del Estero. Pedro Ignacio Rivera - Diputado de Mizque. Dr. Mariano Sanchez de Loria - Diputado por Charcas. Dr. José Severo Malavia - Diputado por Charcas. Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros - Diputado por La Rioja. L. Jerónimo Salguero de Cabrera - Diputado por Córdoba. Dr. José Colombres - Diputado por Catamarca. Dr. José Ignacio Tames - Diputado por Tucumán. Fr. Justo de Santa María de Oro - Diputado de San Juan. José Antonio Cabrera - Diputado por Córdoba. Dr. Juan A. Maza - Diputado por Mendoza. Tomas Manuel de Anchorena - Diputado de

## DECLARACIONTA

*Nockaycu Provincias-Unidas Sud-Américap sutinpi tantanasckas congreso generalpi Etérnop presidesckanta universota yuyayninpí llajtaycumanta sutinpi ánaj pachaan nipuycu túcuy llajtasta y ekarista globomantasta atun justiciapi apisckaycuta votosniycúpaj niycu túcuy ashpap uyánpaj voluntarní casckanta cá provinciasmanta pitiyta túcuy huatasckasta tiasckancunata Espáñap reyescunamanta, cutis apinancunápaj chá derechosninta ckechupúcoj casckancunata y chayna canancunápaj suj nación libre e independiente rey Fernándezop canchispamanta, paypa amojcunamanta y metropolismantapas; chay 'raycu cutinancunápaj 'ruajckapi y checkanpi atun atiyníoj ckonancunápaj gobiérnop munasckancunata justiciata apinancúpaj túcuy circunstanciapi. Túcuy y sapá sapá provinciascka chayna nincu, publicancu y ratificancu nockáycup intermedioycún maypi churaycu nockáycup causayniycuta, apisckaycuta y famaycuta chayta sosteneycúpaj. Picuna correspondeskanta huillacuychis huillanacunancunápaj túcuy nacionesta allita nipucuychis imajchus cá manifiestota ckoncu cá atun declaracionpi. Ckoscka Sálap sesionesninpí, nockáycup maquisniyamanta firmasckas, sellascka congrésop sellonan y refrendascka, nockáycup diputados secretariosniycu 'raycu.*

Buenos Ayres. Francisco N. de Laprida - Diputado por San Juan, Presidente, Mariano Boedo, Vice-Presidente, Diputado por Salta, José Mariano Serrano - Diputado por Charcas, Secretario, Juan José Paso - Diputado por Buenos Aires, Secretario.

“Reproducción facsímil del “Acta de Independencia declarada por el Congreso de las Provincias Unidad en Sud-América”, en castellano y versión parafrásica en quichua, con la fórmula del juramento y notas. (Publicada en Buenos Aires, por la imprenta de Gendarillas y socios. Documento perteneciente al Museo Mitre. Atención de su director honorario doctor Luis Mitre que mucho agradezco”.

El autor, ob. cit., Bonifacio del Carril, pp. VIII ss.

## ACTA DE INDEPENDENCIA

### VERSION PARAFRASTICA EN IDIOMA AYMARA

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, agosto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España, los representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados ¿Si querían que las provincias de la Unión fuese una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primeramente llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fixando en su virtud la declaración siguiente:

*Asqui merecina, ancha-asqui S. Migel Tucumana hacha Marcana, llatunca ururu julio xata paxcin warancca quemsacallecco pataca tunca soxtanmarna. Mahaxachata Provincianacna hacha Hamauutanacna Tantapa, nia sapuru urusjasiniñacpa tucuyasna, wasita Arusíña Utaru tantasisna, uca sinti hacha llupalchata naira aroxhata cunhamitixha aca marcanaca España Reanacata ttaccacctani, uc-hatwa ccalltapghi; Taqque aca oraqqenacna utgirinacawa wararisna ushca chuimampi, munañpampi auca choxrichirinacna amparpata axllacctasiñasca waquisi sapghi; ucalaoica Marcanacna Lantinacpaxha sinti haya musphamqui unañchasma, llalliri oronacampi asqui luppisna, taqquetoqquero uñatatasna cunhawa hiwasanacaru i qquhepanpirinacaru wasquis-sistoxhauycva unañchapghi. Nia tucuyañansca taqquechicparao hiscctassi. ¿Munapxtati aca Mahaxachata Provincianacna maya nación, sata, cancañapxha, i hupaquiquipa camachasisña cuhu España Reanacata i Españata hiticcata, qquhispita uñxhasiñapxha? Aca aroxaroja taqquechicpava nairaccata collana sansiriarumpi phoccata cutiasipghi. Munaptua sasna: veatsti mainit mainitawa munañapxha hani paachasisna aca ttaccacasitascca, huc-hamapa sapghi, i ucxharusti taqquechicparaqvíva cauquipachataquisa ccajnaarustayatja ac-hama qquelccantapghi.*

Nos los representantes de las Provincia Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedando en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias, todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad bajo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación; y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.

*Nanaca Mahaxachata Provincianacna, Sud América satan, Lantinacpa hacha Tantaru Cotocassisna, Alaspacha taqque Atipiruru hausasna cunham-tixha acapachana uñanoxsisquistoja, uc-hama taqque Marcanacna sutipampi, taqque atipañpampi, Apu Diosasaru hausasna, hayanquiri hacha Marcanacaru isttayasña i taqque Mundunquiri haqqenacaru aruxayasna: cahnaru hichaja uñstaitana aca taqque Provincianacna munañapaja, España Reenacaru chompampi ñachcatatasitascca hararasna ttacarpaitanua, naira pacha choxrichirinaesna aparata lliphipinsarua cut-tana, i hichasa Marcanacshxa cuhtoqquenquiri hacha Nacionanacaru sasiniva, Fernando septimp Reata ttaccacctata, wawanacpata, hupxharu arquirinacpata i quiquipa Españata. Hichata cuhrirusti luratampi, camachitanacampi Provincianacaxhata Reavisa Pacha atipañparna pari, cunhamañapsa i cun-hamtxsa huccampi waquis-sistoxha uca Gobierno axllisiñataqui. Mainit manitava taqque Marcanaca uc-hama sé, uc-hama umnapghi, uc-hama unañchpghi, waccaichañataqui hacañanacpampi, yaanacpampi i honrapampi. Quhitinacaru waquisi ucanacaru yatispa taqquetoquero qquellqqueyasana isttayañpataqui i cuhtoqquenquiri Npcionanacna yatiñpataquisca cunalaicotexha, i cuna hacha chuimausta arunacsa phoccach-siquistoja aca amta ccah-narustata yañataquija maya qquel ca luraspas apayañataqui. Uchama uscutava Arusña, Sala de sesiones sata UTA, quiquipa amparanacsampi qquelccantata, aca hacha Tantana sellopampi herrontata, i nanacanacna Eantimasi secretariosanacansti qquelccantataraquí.*

Dr. Antonio Saenz - Diputado por Buenos Aires. Dr. José Darragueira - Diputado por Buenos Aires. Fray Cayetano José Rodríguez - Diputado por Buenos Aires. Dr. Pedro Medrano - Diputado por Buenos Ayres. Dr. Manuel Antonio Acevedo - Diputado por Catamarca. Dr. Jose Ignacio de Gorriti - Diputado por Salta. Dr. José Andres Pacheco Melo - Diputado por Chichas. Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante - Diputado por la ciudad y territorio de Jujuy. Eduardo Perez Vulnes - Diputado por Córdoba. Tomás Godoy Cruz - Diputado por Mendoza. Dr. Pedro Miguel Araoz - Diputado por la Capital del Tucumán. Dr. Estevan Agustin Gazcon - Diputado por Buenos Ayres. Pedro Francisco de Uriarte - Diputado por Santiago del Estero. Pedro Leon Gallo - Diputado por Santiago del Estero. Pedro Ignacio Rivera - Diputado de Mizque. Dr. Mariano Sanchez de Loria - Diputado por Charcas. Dr. José Severo Malavia - Diputado por Charcas. Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros - Diputado por La Rioja. L. Jerónimo Salguero de Cabrera - Diputado por Córdoba. Dr. José Colombres - Diputado por Catamarca. Dr. José Ignacio

Tames - Diputado por Tucumán. Fr. Justo de Santa María de Oro - Diputado de San Juan. José Antonio Cabrera - Diputado por Córdoba. Dr. Juan A. Maza - Diputado por Mendoza. Tomás Manuel de Anchorena - Diputado de Buenos Ayres. Francisco N. de Laprida - Diputado por San Juan, Presidente, Mariano Boedo, Vice-Presidente, Diputado por Salta, José Mariano Serrano - Diputado por Charcas, Secretario, Juan José Paso - Diputado por Buenos Aires, Secretario.

NOTA: “*El Indigenismo en la Epoca Colonial*”, por **Rumi Ñahui**: “El Acta de la Independencia declarada por el Congreso de las Provincias Unidas de Sudamérica”, el 9 de Julio de 1816 en Tucumán, ocupa un lugar especial en esta serie. De ella hubo versiones en Guaraní, otra en Aimara, debida al famoso religioso católico, converso al protestantismo, don Vicente Pazoz Kanki. Y finalmente en qheshwa, de excelente factura idiomática, atribuida al propio autor intelectual del Acta, diputado por Chuquisaca, José M. Serrano”.



# EL BILINGÜÍSMO QUICHUA-CASTELLANO EN LOS SÍMBOLOS PATRIOS

## VERSIÓN QUICHUA-SANTIAGUEÑO DEL HIMNO NACIONAL

### HIMNO NACIONAL

#### Coro

Sean eternos los laureles  
Que supimos conseguir,  
Coronados de gloria vivamos  
O juremos con gloria morir.

Oíd ¡Mortales! el grito sagrado:  
¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!  
Oíd el ruido de rotas cadenas  
Ved en trono a la noble igualdad.  
Se levanta a la faz de la tierra  
Una nueva y gloriosa Nación,  
Coronada su sien de laureles  
Y a sus plantas rendido un león.

#### Coro

Sean eternos los laureles, etc.

.....  
De los nuevos campeones los rostros  
Marte mismo parece animar,  
La grandeza se anida en sus pechos,  
A su marcha todo hace temblar.  
Se commueven del Inca las tumbas  
Y en sus huesos revive el ardor  
Lo que ve renovando a sus hijos  
De la Patria el antiguo esplendor.

#### Coro, etc., etc.

.....  
Pero sierras y muros se sienten

### NACIONALPA HIMNON

#### Coro

*Laureles unáypaj cachun  
Consíguej atiscayacuta,  
Gloriamanta coronascka causas  
Huañusunchis gloriáan causaspa.*

*¡Huañojcunapajmi! Uyariyichis:  
¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertadta!  
Uyariyich cadenas piticojta  
Ckaaychis tronopi igualdadta.  
Ashpap uyanmantami ataricun  
Suj mósoj Nación ashca gloriáyoj,  
Sienin laurelesan coronascka  
León rendisckata chaquisnинpecka.*

#### Coro

*Laureles unáypaj cachun, etc.*

.....  
*Mósoj campeonesmanta uyancuna  
Martella 'ricurin animayta,  
Pechosnинpi atuchajta tiapucun,  
Purispa tucuyta chucuquiachin.  
Incap tumbasnin tuyuricun  
Tullusninpecka ckoñi causarin  
Ckaas huaasninta mosojchejta  
Llajtaymanta ñaupa canchajninta.*

#### Coro, etc., etc.

.....  
*Orckospi y perckaspimi uyariicun*

Retumbar con horrible fragor;  
Todo el país se conturba por gritos  
De venganza, de guerra y furor.  
En los fieros tiranos la envidia  
Escupió su pestífera hiel,  
Su estandarte sangriento levantan  
Provocando a la lid más cruel

**Coro, etc., etc.**

.....  
¿No lo véis sobre Méjico y Quito  
Arrojarse con saña tenaz,  
Y cual lloran bañados en sangre  
Potosí, Cochabamba y La Paz?  
¿No lo véis sobre el triste Caracas  
Luto y llantos y muerte esparcir?  
¿No lo véis devorando cual fieras  
Todo pueblo que logran rendir?

**Coro, etc., etc.**

.....  
A vosotros se atreve, ¡Argentinos!  
El orgullo del vil invasor,  
Vuestros campos ya pisan contando  
Tantas glorias hollar vencedor.  
Mas los bravos que unidos juraron  
Su feliz libertad sostener,  
A esos tigres sedientos de sangre  
Fuertes pechos sabrán oponer.

**Coro, etc., etc.**

.....  
El valiente argentino a las armas  
Corre ardiendo con brío y valor,  
El clarín de la guerra cual trueno  
En los campos del Sur resonó.  
Buenos Aires se pone a la frente  
De los pueblos de la ínclita Unión,  
Y con brazos robustos desgarran

*Retumbaya ancha sajra piñaan;  
Túcuy llajta ckaparejan chapren  
Venganza y mackanacojan piña.  
Ancha sajra tiranuspa envidian  
Mana alli ayacketata tockara,  
Yaarchascka estandartenta sockarin  
Astaan sajra mackanacojta inachis.*

**Coro, etc., etc.**

.....  
*¿Méjico y Quitopi ckaanquichu  
Ancha ashca sañáyoj chockacuyta.  
Yaarpí armácoj ina huackancu  
Potosí, Cochabamba y Paztacka?  
Llaqui Caracaspi ckaanquichu  
Lutu, huacka y huañuya chockayta?  
Quiquin fieras devoras ckaanquichu  
Túcuy pueblo atisckancu venceyta?*

**Coro, etc., etc.**

.....  
*Ckamcunaan churacun ¡Argentinos!  
Orgulloncka vil invasorninpa,  
Pampayquichista na cuentan sarus  
Ashca glorias saruya vencespa.  
Bravoscka cuscayas jurarancu  
Libertadnincuta sosteneysta,  
Chá uturungus ina yaarmanta illus  
Sinchis pechostami oponenckancu.*

**Coro, etc., etc.**

.....  
*Sonckon sinchi argentino armasniman  
Huairacachan valóryoj lauraspa  
Guerramanta clarincka trueno ina  
Pampaspi Surmanta uyaricora.  
Buenos Aires frentenpi churacun  
Pueblomanta chá Unión atuchajpi  
Sinchis brazos cuchórquiaj atincu*

Al ibérico altivo león.

*Iberiap altivun leonintacka.*

**Coro, etc., etc.**

.....  
San José, San Lorenzo, Suipacha;  
Ambas Piedras, Salta y Tucumán;  
La Colonia y las mismas murallas  
Del tirano en la Banda Oriental,  
Son letreros eternos que dicen:  
Aquí el brazo Argentino triunfó,  
Aquí el fiero opresor de la Patria  
Su cerviz orgullosa dobló.

**Coro, etc., etc.**

.....  
La victoria al guerrero argentino  
Con sus alas brillantes cubrió,  
Y azorado a su vista el tirano  
Con infamia a la fuga se dio;  
Sus banderas, sus armas se rinden  
Por trofeos a la libertad,  
Y sobre alas de gloria alza al pueblo  
Trono digno a su gran majestad.

**Coro, etc., etc.**

.....  
Desde un polo hasta el otro resuena  
De la fama el sonoro clarín,  
Y de América el nombre enseñando,  
Les repite ¡Mortales! Oíd!  
Ya su trono dignísimo abrieron  
Las Provincias Unidas del Sud.  
Y los libres del mundo responden:  
¡Al Gran Pueblo Argentino Salud!

**Coro, etc., etc.**

.....  
*San José, San Lorenzo, Suipacha;*  
*Ischay Piedras, Salta y Tucumán;*  
*Coloniancka y murallasnin quiquin*  
*Tiranopmanta Banda Orientalpi,*  
*Letreros undýpaj cajmi nincu:*  
*Caypi brazo Argentinop triunfara,*  
*Caypi sajra patriaypa opresornin*  
*Cerviznintanta cumuyachera.*

**Coro, etc., etc.**

.....  
*Victoria argentinap guerreronta*  
*Lijran canchajninan ckatachera*  
*Chayta ckaas tirano mancharicus*  
*Sustucus aickenta ckonacora*  
*Bandera, armasnin rendicuncu*  
*Libertadta trofeos canánpaj.*  
*Lijrap saanpi gloria sockarin*  
*Anaj trono atun majestadninpá.*

**Coro, etc., etc.**

.....  
*Polo sujinincama uyaricunmi*  
*Clarinta famanta uyaricojta*  
*Y América sutinta yachachis*  
*Nin: ¡Huañojcunapajta! Uyariychis:*  
*Tronocunata quicharerancu*  
*Provincias Unidas Sudmantacka,*  
*Mundup libresnencka respondencu:*  
*¡Atun Pueblo Argentino Salud!*

## VERSIÓN QUE SE CANTA

CASTELLANO

Oíd ¡Mortales! el grito sagrado:

(Versión en quichua santiagueño)

*¡Huañojcunapajmi! Uyariychis:*

¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!  
Oíd el ruido de rotas cadenas  
Ved en trono a la noble igualdad.

Ya su trono dignísimo abrieron  
Las Provincias Unidas del Sud.  
Y los libres del mundo responden:  
¡Al Gran Pueblo Argentino Salud!

### Coro

Sean eternos los laureles  
Que supimos conseguir,  
Coronados de gloria vivamos  
O juremos con gloria morir.

¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertadta!  
Uyariych cadenas piticojta  
Ckaaychis tronopi igualdadta.

Trononcunata quicharerancu  
Provincias Unidas Sudmantacka,  
Mundup libresnencka respondencu:  
¡Atun Pueblo Argentino Salud!

### Coro

Laureles unáypaj cachun  
Consíguej atiscayacuta,  
Gloriamanta coronasckas causas  
Huañusunchis gloriaan causaspa.

Traductor: **Domingo A. Bravo**

NOTA: "Es copia - Dr. Bernardo Vélez. Secretario de Gobierno de Intendencia. Buenos Aires, mayo 14 de 1813. Imprenta de Niños Expósitos.

**El Himno Argentino.** Por resoluciones de la Asamblea de 1813, el poeta don Vicente López, que era diputado a ella, compuso el Himno Nacional. La música la escribió don Blas Parera. El himno se cantó por primera vez en las fiestas mayas de 1813, y fueron los niños de las escuelas públicas quienes tal cosa hicieron (Cf. "Lec. de Historia Argentina", p. 114, Rómulo D. Carbia, Edit. A. Kapelusz, Buenos Aires).

## SIMBOLOS PATRIOS

### MI BANDERA (I)

Símbolo excelso que mi amor venera  
con fuerza recóndita y vehemente,  
en tu paño inmortal, eternamente,  
brilla la gloria y la pureza impera.

Por eso el cielo, de la azul esfera,  
para hacerte más grande e imponente  
vino a ondear con la brisa dulcemente,  
en tu mástil viril ¡magna bandera!

Forma tangible que forjó el anhelo,  
magnífica visión simbolizada.  
Y viniendo a la tierra desde el cielo,

en los albores de mi patria amada,

### BANDERAY (I)

Símbolo atíchaj munayniypi cásaj  
ashca cashpáyoj ucuypimi tíaj  
pañuyquipi mana huañus, uñáypaj,  
gloria causan y purezacka tían.

Chayraycu ánaj pacha, anckasmanta amuspa,  
astaan atíchajta 'ruasunánpaj  
huairitaan allimitanta amora  
mastilniyquipi ódeaj, ¡atun bandera!

Atun anhelocka formanta ckora  
ancha súmaj ckaayninpeckami inascka  
y ashpaman ánaj pachamanta amuspa,

llájtay munascka ckallariyinpecka

en el lirio de tu franja inmaculada,  
detuvo el sol su sempiterno vuelo.

### ESCUDO (II)

Ovalo augusto que captó el mensaje  
de un pueblo joven que surgió a la historia  
y en la gesta magnífica de gloria  
cortó la hiedra de su vasallaje.

Crujío hasta el cimiento el coloniaje  
al grito inaugural de la victoria  
y en su ímpetu viril su trayectoria  
a punta de valor trazó el coraje.

Y el digno escudo de su estirpe austera  
que en su pujante inspiración diseña,  
secretos de grandeza verdadera

en la unión de sus manos nos enseña;  
en tanto el sol de porvenir desgrena  
en augurios de mies su cabellera.

### LA ESCARAPELA (III)

De los símbolos patrios: la pequeña  
la nacida en las horas augurales  
de la aurora de luz de los ideales  
eternizada en nuestra azul enseña.

Del entusiasta corazón se adueña  
y a su ritmo con ímpetus marciales  
soberana, triunfante y sin rivales,  
su papel de mimosa desempeña.

Es pupila de cielo palpitante,  
su bella comunión de azul y armiño,  
que el día de la fiesta emocionante,

con la unción maternal de su cariño,  
prende la mano de la madre amante  
sobre el pecho purísimo del niño.

*mana mapachasckata yurajninpi  
Inti paajintantami sayachera.*

### EL ESCUDO (II)

*Ovalo atúchaj huillayninta chásquej  
llajta mosojmanta historiaman llójsej  
y ancha atun historianpi gestanpecka  
vasallájep lianasninta pitera.*

*Coloniaje sapincama tuñera  
ckallariptin victóriap ckapariyin  
sinchi sonckoyan ñanta quicharera  
ancha atun valorniojanmi 'ruarancu.*

*Digno escudo estirpen austérāpaj  
atun inspiracioninnan 'ruarancu  
grandezas atúchaj checkanpi nin.*

*maquisninta cuscayas yachachiancu  
chayna ámoj páchap íntip canchajninan  
ancha súmaj auguriosninta ckon.*

### LA ESCARAPELA (III)

*Atun simbolosnimanta: utulitan  
'ricurisckanta pátriap packarinpi  
cancha canchasninpi idealesnин canchas  
unayasckata anckas enseñaycupi.*

*Soncko entusiasmantacka paypachacus  
ritmonpi inpetusníoj marcialesan  
sapallitan mana rivalesníoj  
ancha munasckata chaypimi tían.*

*Anaj pacha pupilan llipipiapa  
súmaj cuscayasckas, anckas y yúraj,  
emocionántep fiestan punchauinpi,*

*mamancka munayninan churapunmi  
pechon saanpimi huahuitanmanta  
ancha ashcaan munayninpecka churan.*

**Del libro “Visiones” (poemas-tríptico), pp. 45 ss.**

## BIBLIOGRAFÍA

- 1) **Voces del Mundo**, P. Oscar Tolosa (libro de lectura), Edit. Angel Estrada, 1941, Buenos Aires.
- 2) **Lecciones de Historia Argentina**, Rómulo D. Carbia, Edit. Capelusz, 1917, Buenos Aires.
- 3) **La Declaración de la Independencia**, Bonifacio del Carril, Edit. Emecé, 1966, Buenos Aires.
- 4) **El Quichua Santiagueño, Reducto Idiomático Argentino**, Domingo A. Bravo, publ. Universidad Nacional de Tucumán, 1965, Tucumán.
- 5) **Diccionario Quichua Santiagueño-Castellano**, Domingo A. Bravo, varias ediciones, 1965-1980, Santiago del Estero.
- 6) **Diccionario Castellano-Quichua Santiagueño**, Domingo A. Bravo, 2 edic., 1987, Santiago del Estero.
- 7) **Diccionario Kkechúwa-Español**, Jorge A. Lira, publ. Universidad Nacional de Tucumán, 1944, Tucumán.
- 8) **Visiones - Poemas**, Domingo A. Bravo, 1971, La Banda, Santiago del Estero.

## OBRAS DEL AUTOR

- 1) **El maestro en la Escuela Primaria** (folleto), 16 pp., La Banda, Santiago del Estero, 1932.
- 2) **Antitéticas** (poemas), 20 pp., 1941, La Banda, Santiago del Estero.
- 3) **Cuaderno de Impresiones, Apuntes de la Escuela**, 110 pp., La Banda, Santiago del Estero, primera edición, 1942, 2da. edic. 1988.
- 4) **El Quichua Santiagueño, Reducto Idiomático Argentino**, premiado en 1955 y publicado en 1956 por la Universidad Nacional de Tucumán, 400 pp., San Miguel de Tucumán.
- 5) **El Cancionero Quichua Santiagueño**, premiado en 1955 y publicado en 1956 por la Universidad Nacional de Tucumán, 320 pp., San Miguel de Tucumán.
- 6) **Estado Actual de Quichua Santiagueño**, premiado en 1965 y publicado en 1966 por la Universidad Nacional de Tucumán, 230 pp., San Miguel de Tucumán.
- 7) **Diccionario Quichua Santiagueño-Castellano**, 4ta. edición, publicados por la Universidad Nacional de Tucumán (1956, 161 pp.). El Instituto Amigos del Libro Argentino (1967, 333 pp.) Buenos Aires, EUDEBA (1975, 194 pp. formato mayor) Buenos Aires y El Liberal (1985, 399 pp.), Santiago del Estero, edición del autor.
- 8) **Diccionario Castellano-Quichua Santiagueño**, EUDEBA (1977), Buenos Aires; 2da. edic. del autor, 1987, Santiago del Estero.
- 9) **El Quichua en el Martín Fierro y en Don Segundo Sombra**, publicado por el Instituto Amigos del Libro Argentino (1968, 91 pp.), Buenos Aires; 2da. edic., 1983, Edit. El Liberal, Santiago del Estero.
- 10) **Mi Carpeta, Lecciones Santiagueñas** (historia y geografía), texto didáctico aprobado por el Consejo General de Educación de la Provincia, 40 pp., publicado desde 1953, varias ediciones, Santiago del Estero (continúa).

- 11) **Episodios Provincianos** (historia), publicado por el Instituto Amigos del Libro Argentino (1968, 56 pp.), Buenos Aires, tomo 2º edic. del autor, Edit. El Liberal, 1990, Santiago del Estero.
- 12) **¿Quiere Ud. Aprender Quichua?**, texto de enseñanza (método) para aprender el idioma, publicado por el Instituto Amigos del Libro Argentino (1971), Buenos Aires, 90 pp., 2 ediciones; 3ra., 4ta. y 5ta. edic. publ. del autor, Edit. El Liberal, 1990, Santiago del Estero.
- 13) **Visiones** (poemas), publicación del autor (1971, 79 pp.), Santiago del Estero.
- 14) **José Benjamín Gorostiaga - Constitucionalista del '53**, publicación del autor (1964, 24 pp.), La Banda, Santiago del Estero.
- 15) **Etimología de la Palabra Tucumán**, trabajo aprobado y recomendada su publicación por el Primer Congreso de la Historia de la Antigua Gobernación del Tucumán, Córdoba, 1980. Publicado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), diciembre de 1982, 100 pp.
- 16) **El Quichua Santiagueño en la Lingüística General**, en la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Congreso Internacional de Lingüística organizado por ALFAL (Sociedad de Lingüística y Filología de América Latina), 9 de enero de 1966, Montevideo, Uruguay.
- 17) **El Quichua en la Historia y la Geografía Lingüística Argentina**, trabajo aprobado y publicado por las Universidades Nacionales de Córdoba y Santiago del Estero, 1980 y 1981, respectivamente, y por el autor en 3ra. edición, 1987.
- 18) **Origen y Expansión del Quichua - Dimensión continental del quichua desde el sud de Colombia hasta Santiago del Estero, Argentina**. Ibico Rojas y Domingo A. Bravo (coautores), 1989, Lima, Perú.

## INDICE

	Pág.
1 - Presentación .....	1
2 - Signograffía del Quichua Santiagueño .....	5
3 - Acta de la Independencia. Versión Castellano-Quichua peruano .....	9
4 - Acta de la Independencia. Versión Castellano-Quichua santiagueño .....	11
5 - Acta de la Independencia. Versión Castellano-Aimara .....	13
6 - El Quichua Santiagueño en los Símbolos Patrios: Himno Nacional Castellano-Quichua .....	17
7 - El Quichua Santiagueño en los Símbolos Patrios: La Bandera, El Escudo, La Escarapela .....	20
8 - Bibliografía .....	22
9 - Obras del Autor .....	22